



RECTORÍA

RESOLUCION N.º 683.-

MAT.: OTORGA DESCUENTO A EGRESADOS EN ARANCELES DE CURSOS DE POST GRADO.

Santiago, junio 18 de 2002.-

VISTOS:

- 1º. El Acuerdo N.º 3 adoptado por la H. Junta Directiva, en sesión celebrada con fecha 23 de mayo pasado; y
- 2º. Las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico de la Corporación;

DECLARASE:

- 1º. Que la Junta Directiva acordó, en la sesión ya citada, otorgar un descuento de hasta un 25% de los aranceles en los programas de post grado que ofrece esta casa de estudios.
- 2º. El descuento se aplicará en cupos a definir, destinando un 12,5% de descuento para los egresados de la Universidad Central, más un 12,5% en el caso de egresados afiliados a alguna asociación de profesionales egresados de esta casa de estudios.

Lo que se transcribe se ha tenido a bien aprobarlo y sancionarlo, por tanto comuníquese, publíquese y archívese LUIS LUCERO ALDAY, Rector – OMAR AHUMADA MORA, Secretario General

LLA/ABC/ca.

Distribución: Junta Directiva – Contraloría - Vicerrectoría Académica – Vicerrectoría de Administración y Finanzas – Vicerrectoría de Desarrollo – Facultades – Departamento de Colegiatura - Archivo.